



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2.017 – Año de las Energías Renovables"

Expte. n° 1183-010 (Refte.1-015)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

28 DIC 2017

VISTO que el 31 de octubre de 2017 ha vencido el Contrato n° 513-010 de fecha 06 de agosto de 2010 (modificado y prorrogado por Resolución n° 3154-011 y prorrogado por Resoluciones n°s 3153-011 y 370-017), por el que se comprometen los servicios del Señor Roberto DIAZ, DNI n° 11.476.902, para desempeñar funciones de seguridad y vigilancia en la Dirección General de Protección Universitaria dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 30 de octubre de 2017 que obra a fs.13, el Señor Director General de Protección Universitaria de la U.N.T solicita se prorrogue la contratación del Señor Roberto DIAZ;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto (fs.15 y 16 respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Prorrogar la vigencia del Contrato n° 513-2010 de fecha 06 de agosto 2010 (modificado por Resolución n° 3154-011) suscrito entre esta Universidad y el Señor Roberto DIAZ, DNI n° 11.476.902, para desempeñar funciones de seguridad y vigilancia en la Dirección General de Protección Universitaria dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras, a partir del 01 de diciembre de 2017 y por el término de un (1) año, con una retribución mensual equivalente a la Categoría 07 del Escalafón del Personal No Docente (Decreto n° 366-006).-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras.-

ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 30 de noviembre de 2017 por el Señor Roberto DIAZ,//////////

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Expte. n° 1183-010 Refte.01-015)

-2-

/////// DNI. n° 11.476.902 con la misma imputación con la que venía
atendiéndose el gasto.-

ARTICULO 4º.-El contratado realizará los trámites del sellado de ley
correspondiente.-

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales
de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de
Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras para su toma de razón y
demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: **2352 2017**
hpm




Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

